



Fecha: Montevideo, 11 de diciembre de 2025.

Resolución de Directorio número 426/2025

Acta número 1356

EE 2025 67 001 001173

Visto: la solicitud formulada por la Gerencia de Área Sistemas de Información respecto de la reasignación de funciones en la jefatura del Departamento de Bases de Datos;

Resultando:

1. que por Resolución de Directorio número 467/2023 del 26 de octubre de 2023, se dispuso la reestructuración de puestos en el Área Sistemas de Información, conteniendo la nómina de personal con sus tareas asociadas y funciones subrogadas;
2. que la funcionaria María Fernanda Burgueño Sobrado C.10.217 fue asignada a tareas subrogadas de jefatura de departamento Grado 12, mientras que al funcionario Alejandro Javier Esperón Muhauad C.9.545 le fueron cometidas tareas subrogadas en el grado 6; ambos en el Departamento de Bases de Datos del Área citada;
3. que atendiendo a lo requerido por la Gerencia de Área Sistemas de Información, corresponderá tomar medidas de reasignación de la jefatura en la dependencia citada;

Considerando:

1. que la funcionaria Burgueño suscribe el Memorando de la Gerencia de Área donde se solicita la reasignación de funciones subrogadas, por la cual se deja sin efecto el grado 12 oportunamente conferido a la misma, sugiriendo que pase a cumplir tareas subrogadas en el grado 7 del Escalafón I dentro del Departamento de Bases de Datos;
2. que según expresa la Gerencia requirente el funcionario Esperón cuenta con destacada trayectoria, capacidad técnica, solvencia y gestión demostrada que avala su asignación a tareas subrogadas de jefatura en el Departamento de Bases de Datos;



3. que este Directorio entiende del caso, proceder conforme lo informado, determinando respecto del Considerando 1 el amparo al Plan PRP dispuesto por Resolución de Directorio número 153/2025 al cumplirse los requisitos exigidos, cometiéndose a sus efectos a la Gerencia General;
4. que habrá de disponerse en consecuencia;

Atento: a lo dispuesto por el artículo 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el artículo 747 de la Ley número 16.736 de 5/1/1996, en la redacción dada por el artículo 39 de la Ley número 19.009 de 22/11/2012;

El Directorio de la Administración Nacional de Correos resuelve:

1. Dejar sin efecto, la subrogación otorgada a la funcionaria María Fernanda Burgueño Sobrado C.10.217 en tareas de jefatura, Grado 12 del Departamento de Bases de Datos del Área Sistemas de Información, reasignándola a tareas subrogadas en el grado 7 del Escalafón I en el mismo Departamento, desde la fecha de su notificación.
2. Asignar al funcionario Alejandro Javier Esperón Muhauad C.9.545 a tareas subrogadas de jefatura, Grado 12, Escalafón I del Departamento de Bases de Datos, dejando sin efecto las tareas subrogadas en el grado 6 oportunamente cometidas; desde la fecha de su notificación.
3. En relación al numeral 1, disponer que la funcionaria Burgueño quede amparada al Plan PRP dispuesto por Resolución de Directorio número 153/2025 al cumplirse los requisitos exigidos, derivando los antecedentes a la Gerencia General a tales efectos.
4. Transcribese a la Gerencia General, Gerencias de Área, al Departamento de Liquidación de Sueldos y a la Unidad de Comunicación Corporativa para conocimiento y demás efectos.
5. Pase a la Gerencia de División Recursos Humanos para las notificaciones y registros correspondientes.



Firmado por: **Sr. Gabriel Bronfrisco**
Cargo: **Presidente**

Firmado por: **Martín Echeveste. Abogado**
Cargo: **Secretario General**

Organismo: Administración Nacional de Correos